

esain

Av. Patria y Amazonas Edif. COFIEC pisos 8 y 9
Quito (Pichincha)
Tels. + (593-2) 2232 603 al 609 Fax +(593-2) 2564 781
www.eniecuador.ec



GG-73-14

Quito, abril 22 del 2014

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, autorizo al Señor Edgar Patricio Rojas Morán, portador de la cedula No 171384471-8, empleado de la compañía, para que entregue el formulario de actualización de datos de la empresa.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Esain S.A.
Gerente General
Dr. Enrico Galderisi
rp

23 ABR. 2014

esain s.a.s

R.U.C. 1790555143001

Sociedad sujeta a la actividad de dirección
y coordinación de Eni S.p.A.

NUMERO: 2014-17-01-08-D

RE

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día

23 DE ABRIL DEL 2014, ante mí, JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA, Notario Octavo de este Distrito Metropolitano, comparece: GALDERISI ENRICO,

de nacionalidad italiana e inteligente con el idioma castellano, con cédula de identidad número 175478090-4, en su calidad de Gerente General de la Compañía ESAIN S.A.; con el objeto de reconocer su respectiva firma y rúbrica constante en el documento privado que en este momento se le pone a la vista. Al efecto y sin que esto implique que el suscrito Notario declare ser verdadera la obligación, o cierto el contenido del documento, el compareciente, que personalmente ha revisado el documento y ha sido advertido de la gravedad del jurar y de las penas para el caso de incurrir en falso testimonio o perjurio, juramentado en legal forma manifiesta: "Con plena capacidad, libertad y conocimiento, reconozco expresamente que la firma y rúbrica constante en el documento que se me exhibió es la que utilizo en todos mis actos públicos y privados." Leída que le fue la presente Acta al compareciente, se ratifica en el contenido de la misma y firma conmigo, de todo lo cual doy fe. Esta diligencia se realizó de conformidad con el numeral 9 del artículo 18 de la Ley Notarial y 195 del Código de Procedimiento Civil.


GALDERISI ENRICO




JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO DM